

La Floresta, 25 de noviembre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 338/2022

ACTA N.º 039/2022

VISTO: La necesidad de regularizar el Paseo de compras en Costa Azul

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 039/22, de fecha 25 de noviembre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Habilitar la venta por la temporada 2022 -2023 en la vía publica bajo el formato de Paseo de Compras, en la Localidad de Costa Azul sobre la Rambla
- 2 Los costos de las UBV para la venta serán de 2UR para artesanos, 4UR para artículos de reventa y 6UR para Food truck
- 3 El inicio del paseo de compras será a partir del día 20 de diciembre de 2022 y su finalización será el día 28 de febrero de 2023.
- 4 El horario será de las 19:00 a las 24:00 horas, exceptuando los días 23/12 y 05/02 que se podrá extender el horario de venta.
- 5 Se permitirá hasta dos pico de luz de bajo consumo por UBV
- 6 Los permisarios que utilicen algún artefacto eléctrico deberán contar con generado propio

7 Se deberá haber efectuado el pago de las UBV hasta del 30/12/2022 inclusive

8 Se habilitara para la venta de hasta 90 lugares para este paseo

Alcaldesa Municipio La Floresta DIO La Floresta

Vicente Amicone Concejal

Cecilia Pereyra Conceial

Lorena Biselli

Concejala Muhicipio La Floresta

Municipio La Floresta

9 Los permisarios deberán dejar el espacio en condiciones y mantener la limpieza en todo momento.

10 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones, Dir Gral de Contralor, y demás oficinas que correspondan.

11 Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

Municipio La Floresta

Mulcipio 3 Flores

Vicente Amicone
La Floresta
Concejal

Cecilia Pereyra Concejal

Municipio La Floresta

Mo La Floresta

6